



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**GUÍA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

(Documento de apoyo a los órganos desconcentrados)

FEBRERO, 2019

Índice

Presentación	3
1. Objetivo	4
2. Alcance.....	4
3. Marco normativo	5
4. Políticas de operación.....	5
5. Definiciones	6
6. Descripción de las actividades	7
6.1 Acciones relacionadas con la Agenda Ciudadana 2019	7
6.1.1 Distribución y promoción	8
6.1.2 Promoción de la Agenda Ciudadana 2019.....	10
6.1.3 Periodo de entrega e informes	13
6.1.4 Metas Cívicas.....	14
6.2 Agenda Ciudadana 2020	18
6.3 Publicación de mensajes en redes sociales como ejercicios de ciber ciudadanía y civismo digital.....	19
6.3.1 Características de los textos.....	19
6.3.2 Características de las imágenes	23
6.3.3 Periodos de entrega.....	27
6.4 Eventos.....	28
6.4.1 Periodos de entrega e informes	28
Anexos	30

Presentación

La *Guía de operación del Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2019 (Guía 2019)*, se deriva del *Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2019 (Programa 2019)*, que fue aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa identificado como IECM-JA101-18, en su Décima Octava Sesión Extraordinaria del 14 de septiembre de 2018 y ratificado, a través del acuerdo CPCyC/005/2019, de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, en su Primera Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2019, como consecuencia del ajuste al presupuesto.

El Programa 2019 plantea el impulso del ejercicio de los doce principios que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) establece en su artículo 3, con el fin de fortalecer la cultura ciudadana a través de su difusión y promoción.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva o DEPCyC) es el área normativa responsable de la implementación de dicho programa.

Esta Guía permitirá establecer reglas claras para la realización de acciones a través de las cuales se busca integrar y fortalecer la participación de los órganos desconcentrados y el vínculo institucional con el área central a fin de reforzar la promoción y difusión de la importancia del ejercicio de los principios rectores de la participación ciudadana en la Ciudad de México.

El público objetivo del programa es la ciudadanía en general, cualquier forma de organización de la sociedad civil, el funcionariado público de las alcaldías y sus concejos, así como del nuevo gobierno central y los distintos grupos de población que interactúan en la Ciudad de México.

En ese sentido, la labor del funcionariado adscrito a las Direcciones Distritales es de vital importancia, pues será a partir del esfuerzo conjunto, que las acciones del programa tendrán el resultado esperado.

Por tratarse de un marco ético que requiere una labor constante de afirmación y reafirmación entre la población, el Programa 2019 no soslaya una serie de acciones de capacitación, educación y asesoría para promover y desarrollar tanto los principios rectores de la participación ciudadana como los mecanismos de promoción, preservación y difusión de la cultura democrática y participativa, con el propósito de que la población intervenga en los asuntos públicos de su colonia, pueblo, barrio, delegación o ciudad en general.

Finalmente, cabe comentar que el contar con la Guía 2019 permitirá a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación sensibilizar al personal de los órganos desconcentrados sobre la importancia de fomentar los principios rectores de la participación ciudadana y establecer reglas claras sobre la operación de las acciones donde tendrán que intervenir.

1. Objetivo

Establecer las acciones, reglas y características de las actividades que el funcionariado de los órganos desconcentrados deberá llevar a cabo para la concreción del *Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2019* (Programa de Principios 2019) en el territorio de la Ciudad de México.

2. Alcance

Este documento será de aplicación para todas aquellas actividades que involucren la participación e intervención de los órganos desconcentrados en el Programa de Principios 2019, así como el tramo de responsabilidad del personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

3. Marco normativo

El Programa 2019 se realiza de conformidad y en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Declaración Universal), la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución CM), el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación).

Asimismo, atiende lo señalado por diversas disposiciones internas del Instituto Electoral para la planeación de corto y mediano plazo, tales como el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020 (Plan General), las Normas generales de programación, presupuesto y contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual de Planeación).

De igual forma, este documento orienta sus acciones al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Electoral y atiende lo establecido en la Guía técnica para la elaboración de documentos internos.

4. Políticas de operación

- ✓ La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación deberá enviar a las Direcciones Distritales, una vez aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Guía operativa para conocimiento del funcionariado de los órganos desconcentrados.
- ✓ Los Titulares de los órganos desconcentrados deberán remitir los informes y reportes a que se refiere esta Guía a la cuenta de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación: participación.ciudadana@iecm.mx, con copia a los correos yamile.rodriquez@iecm.mx y ualaod.documentos@iecm.mx.

- ✓ De acuerdo con la actividad 16-8-145 del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2019, las direcciones distritales deberán implementar las acciones de promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, de acuerdo con las actividades que se establezcan en la presente Guía, por lo que deberán enviarse las evidencias e informes de acuerdo con lo establecido en la descripción de las actividades.

5. Definiciones

Con la finalidad de contar con elementos comunes que contribuyan a lograr un mejor entendimiento de lo que se establece en esta Guía se establecen las definiciones siguientes:

Término	Definición
Agenda Ciudadana	La Agenda Ciudadana 2019 . <i>Constitución de la Ciudad de México... Principiemos</i> es una herramienta parte del Programa 2019, creada para –además de la anotación y planeación de actividades– informar de manera sencilla aspectos relevantes de la primera Constitución Política de la Ciudad de México, Derechos Humanos, participación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía plena.
Hashtag	Es una etiqueta que se utiliza para clasificar temas en internet; comúnmente es utilizada en redes sociales como Twitter, Instagram y Facebook. Se identifica por comenzar con un numeral (#) y por juntar varias palabras en orden de crear una frase sin espacios (ejemplo: #SoyPrincipiosPC). Esta herramienta sirve para encontrar de manera fácil y rápida información sobre un tema o para identificar los que se dice en una conversación. (Por ejemplo buscar #AgendaCiudadanaIECM para encontrar lo que la gente comenta sobre nuestro material).
Principios de la participación ciudadana	El artículo 3 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, dispone que los principios de participación ciudadana son: democracia, corresponsabilidad, pluralidad, solidaridad,

Término	Definición
	responsabilidad social, respeto, tolerancia, autonomía, capacitación para la ciudadanía plena, cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Derechos Humanos y perspectiva de género.
Redes sociales	Para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM contamos con cuentas en diferentes redes sociales digitales: Facebook: Participación IECM Twitter: @ParticipalIECM Instagram: ParticipalIECM Youtube: Participación IECM
Responsables operativos	Las personas titulares de los órganos desconcentrados y las personas subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.
Personal de apoyo	Personal contratado para la realización de actividades en materia de participación ciudadana, bajo el régimen de honorarios.

6. Descripción de las actividades

6.1 Acciones relacionadas con la Agenda Ciudadana 2019

La Agenda Ciudadana 2019. Constitución Política de la Ciudad de México... Principiemos (Agenda Ciudadana 2019), forma parte del Programa 2019. Es la séptima edición de una herramienta que ha evolucionado a lo largo de los años, desde el primer Cuaderno Ciudadano dirigido a las personas integrantes de los comités ciudadanos en 2013, hasta la LIBREta Agenda Ciudadana 2018, que por coincidir con el año electoral, estuvo dirigida a las y los jóvenes primovotantes.

En esta ocasión, en que el IECM celebra 20 años de construir democracia, el objetivo de la Agenda Ciudadana 2019 es poner a disposición de la población en general un artículo impreso que, además de ser útil para la planeación de actividades, ofrezca información sencilla y precisa sobre aspectos relevantes de la Primera Constitución Política de la Ciudad de México, con énfasis en Derechos Humanos.

A través de la Agenda Ciudadana 2019 se promocionarán los doce principios de participación ciudadana, establecidos en el artículo 3 de la Ley de Participación. Cada mes trabajaremos un principio distinto tanto en redes sociales como en todas las actividades que se deriven del Programa 2019, de tal manera que el año quedará distribuido en estos temas:

- ✓ Enero de Derechos Humanos
- ✓ Febrero de Tolerancia
- ✓ Marzo de Perspectiva de Género
- ✓ Abril de Capacitación para la Ciudadanía Plena
- ✓ Mayo de Solidaridad
- ✓ Junio de Pluralidad
- ✓ Julio de Responsabilidad Social
- ✓ Agosto de Autonomía
- ✓ Septiembre de Democracia
- ✓ Octubre de Corresponsabilidad
- ✓ Noviembre de Respeto
- ✓ Diciembre de Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas

6.1.1 Distribución y promoción

La distribución de las Agendas, a los órganos desconcentrados, se realizó entre el 5 y el 11 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en la Circular 08 de la Secretaría Ejecutiva, donde se establece lo siguiente:

Tabla 1 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL POR CADA OD

Agenda Ciudadana 2019

Distrito	No. de cc y cp activos	CC y CP (5 c/u)	Cantidad a entregar para cada público objetivo					Alcaldía	Total
			Personal IECM	Instituciones educativas	Ciudadanía en general	En evento distrital de presentación (Vía Internet)			
1	58	290	5	50	25	15	-	385	
2	58	290	6	50	25	15	30	416	
3	59	295	6	50	25	15	30	421	
4	49	245	5	50	25	15	-	340	
5	79	395	5	50	25	15	-	490	
6*	66	330	5	50	25	15	-	425	
7*	40	200	6	50	25	15	30	326	
8	29	145	6	50	25	15	30	271	
9	30	150	6	50	25	15	30	276	
10	53	265	6	50	25	15	30	391	
11	37	185	5	50	25	15	-	280	
12	34	170	5	50	25	15	-	265	
13*	59	295	6	50	25	15	30	421	
14*	52	260	5	50	25	15	-	355	
15	45	225	6	50	25	15	30	351	
16*	88	440	6	50	25	15	30	566	
17	43	215	6	50	25	15	30	341	
18	106	530	6	50	25	15	30	656	
19*	59	295	5	50	25	15	-	390	
20	77	385	6	50	25	15	30	511	

21	48	240	5	50	25	15	-	335
22	35	175	5	50	25	15	-	270
23*	105	525	5	50	25	15	-	620
24	50	250	6	50	25	15	30	376
25*	50	250	6	50	25	15	30	376
26*	53	265	6	50	25	15	30	391
27	23	115	5	50	25	15	-	210
28	56	280	5	50	25	15	-	375
29*	32	160	5	50	25	15	-	255
30	68	340	5	50	25	15	-	435
31*	47	235	5	50	25	15	-	330
32	52	260	5	50	25	15	-	355
33	52	260	6	50	25	15	30	386
1792		8960	181	1650	825	495	480	12591

* Distritos en los que existen colonias sin Órganos de Representación Ciudadana

Las 6,409 Agendas restantes serán distribuidas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación a través de eventos y alianzas estratégicas que se establezcan para tal fin.

6.1.2 Promoción de la Agenda Ciudadana 2019

- **Para evento de presentación de la Agenda vía remota**

El evento de arranque de esta actividad se estableció en la Circular 08 de Secretaría Ejecutiva, por lo que, en el informe de la entrega de agendas deberá reportarse la realización detallada de esta actividad, en concordancia con la actividad 16-8-143 del Calendario Anual de Actividades para los órganos Desconcentrados 2019 (CAAOD 2019).

- **Para órganos de representación ciudadana**

Los órganos desconcentrados citararán a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana de su ámbito territorial, a través de los medios que tengan a su alcance, con la finalidad de que reciban, previa firma de acuse (**Anexo 1**), un ejemplar de la Agenda.

En el expediente que corresponda a la actividad deberán constar los testigos de la convocatoria (listados de envío de correos, capturas de pantalla, bitácoras o acuses de recibo de convocatoria).

- **Para personal del IECM**

La sensibilización sobre la importancia de practicar los principios de la participación ciudadana es muy importante, tanto hacia el exterior con la ciudadanía, como al interior del Instituto.

Por lo anterior, la Circular 08 de la Secretaría Ejecutiva prevé la entrega de un ejemplar de la Agenda al personal de estructura de los órganos desconcentrados, tanto del SPEN como de la Rama Administrativa.

Asimismo, de contar con personal de apoyo contratado bajo el régimen de honorarios o realizando labores de servicio social, podrá entregarse un ejemplar que será tomado del rubro de Evento de presentación (si hubiera en existencia) o ciudadanía en general.

Se deberá contar con el acuse de recibo de dicha entrega, mediante el formato contenido en esta Guía como **Anexo 1**.

- **Para instituciones educativas**

En seguimiento a la labor de promoción de la participación ciudadana, promoción del voto y derechos político electorales realizada en 2018, se deberá consultar el catálogo de planteles de nivel medio superior y superior con que cuenta cada

órgano desconcentrado con la finalidad de que se elija uno para realizar una activación donde se promocióne la Agenda Ciudadana.

Dicha activación deberá llevar el tema: “**Los principios de la participación ciudadana y la Constitución de la Ciudad de México**” y podrá consistir en:

- ✓ Implementación de un taller.
- ✓ Conferencia.
- ✓ Foro.
- ✓ Instalación de un módulo informativo.

En el expediente de la actividad deberá contarse con ficha técnica del evento, de conformidad con el **Anexo 2**, acuses de recibo (**Anexo 3**), fotografías y material para redes sociales con la etiqueta o hashtag #SoyPrincipiosPC (Ver apartado correspondiente a Redes Sociales).

- ***Para ciudadanía en general***

El acercamiento con ciudadanas y ciudadanos interesados en los temas relacionados con la participación ciudadana es necesario y urgente, por ello, se consideró una reserva de Agendas para las y los ciudadanos que no son integrantes de órganos de representación ciudadana, pero que tienen un acercamiento permanente con los órganos desconcentrados.

En este rubro se consideran los representantes legales de las organizaciones ciudadanas con registro ante el IECM, consejeras y consejeros distritales, representantes de partidos políticos o ciudadanía que acuda a las oficinas distritales para solicitar cualquier tipo de asesoría.

En el expediente de la actividad deberá contarse con el acuse de recibo correspondiente (**Anexo 3**) y material fotográfico que, si así lo permite la persona en cuestión, podrá utilizarse como promoción para redes sociales.

- **Para alcaldías**

En la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana todas y todos contamos, por ello, el trabajo interinstitucional es indispensable. Con ese propósito, los órganos desconcentrados cabecera de demarcación, deberán entregar la cantidad de Agendas señaladas en la Tabla 1, recabando los acuses respectivos (**Anexo 4**).

De existir condiciones, se sugiere la realización de una activación como las señaladas para instituciones educativas.

6.1.3 Periodo de entrega e informes

Entrega de agendas

De acuerdo con la actividad 16-8-128 del CAAOD 2019, el periodo de entrega concluirá el **31 de marzo** de 2019, por lo que las Direcciones Distritales enviarán un **informe final** de entrega en la **primera semana de abril** a los correos participacion.ciudadana@iecm.mx y yamile.rodriquez@iecm.mx, el cual deberá tener las características siguientes:

- ✓ Documento de Word, en letra Arial a 12 puntos y 1.5 de interlineado.
- ✓ Relacionar la cantidad de agendas recibidas.
- ✓ Mencionar la cantidad de agendas distribuidas de acuerdo al público objetivo.
- ✓ Describir la entrega de acuerdo a cada tipo de público (evento de presentación, órganos de representación ciudadana, instituciones educativas, alcaldías y personal del IECM).
- ✓ Adjuntar material fotográfico de la entrega (podrán incluirse hasta ocho fotografías representativas de las actividades), en formato JPEG o PNG.

6.1.4 Metas Cívicas

Para lograr una mejor asimilación de los principios, en cada uno de los meses se sugieren acciones y metas cívicas que pueden ser aplicadas por las y los habitantes de la Ciudad de México.

Tabla 2 Meta cívica para cada mes

Mes	Meta cívica
Enero	<p>Acude a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y solicita más información sobre el tema. Si te es posible, realiza una pequeña entrevista, súbela a tus redes sociales y menciónanos o etiquétanos.</p> <p>Twitter: @ParticipalECM</p> <p>Facebook: Participación IECM</p> <p>Instagram: participaiecm</p> <p>YouTube: Participación IECM</p> <p>TeléfonoParticipatel: 26520989</p>
Febrero	<p>Observa, con tiempo, a tu alrededor: en la calle, en tu casa, en tu escuela. Ahora, piensa en algo que te disguste mucho, respira hondo –inhala y exhala–. A continuación, reflexiona y pregúntate: ¿por qué esto no me agrada?, ¿por qué me molesta?, si se relaciona con una persona, ¿conoces las razones por las que esa persona tiene esa actitud?</p> <p>Si no tienes respuestas claras, investiga y trata de ponerte en el lugar de las otras personas, esto te ayudará a entender y aplicar el principio de tolerancia. ¡Practica una y otra vez!; cuando lo logres, estarás en armonía y podrás pensar cómo contribuir para ayudarte a ti, a alguien más y a la comunidad. Ahora, anota tu reflexión, contribución y posible solución:</p>
Marzo	<p>Te dejamos el enlace a dos videos realizados por el diario español <i>El País</i>, ¿qué opinas?</p>

Mes	Meta cívica
	<p>Comparte con el equipo de Participación IECM, a través de nuestras redes sociales, tus opiniones y comentarios.</p> <p>Cuando fuimos machistas</p> <p><https://www.youtube.com/watch?v=olUd5ArtX0E></p> <p>¿No te ha pasado que...?</p> <p><https://www.youtube.com/watch?v=WVRKdakH6fw></p>
Abril	<p>Revisa en <www.iecm.mx> la <i>Convocatoria Única para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos</i> y la <i>Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo</i>.</p> <p>Anota en la tabla las fechas más relevantes.</p>
Mayo	<p>Cede el asiento a alguien que lo necesite, regala una sonrisa y trato amable a dos personas al salir de tu casa, ¡sé solidaria o solidario!, visita el canal de YouTube de Mensajeros Urbanos y observa el video de este enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=czZHfwnlZU></p> <p>Anota tu experiencia y compártela.</p>
Junio	<p>Observa el lugar donde vives, ¿es necesario mejorar algo en tu calle o colonia?, ¿algo que te ayude a ti, a tu familia, a tus vecinos y vecinas a vivir mejor? Si la respuesta es sí, te invitamos a desarrollar tu propuesta de proyecto e inscribirlo para participar en la <i>Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020</i>.</p> <p>Infórmate en <www.iecm.mx> o en Participatel: 2652 0989.</p> <p>Recuerda que cada persona tiene su particular punto de vista, por eso es necesario que platicues con tu familia y con tus vecinas y vecinos para que, colectivamente, se pongan de acuerdo sobre cuál es la necesidad que debe atenderse en ese momento.</p> <p>En tu dirección distrital pueden asesorarte para hacer tu proyecto, incluso</p>

Mes	Meta cívica
	<p>puedes solicitar un taller para ti y tu comunidad. También puedes descargar nuestra <i>Guía para elaboración de proyectos</i> en http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/.</p>
Julio	<p>Realiza alguna acción a favor del medio ambiente, de los animales, de una mejor convivencia en la vía pública o en el espacio público y compártela con nosotros y nosotras a través de nuestras redes sociales. ¡Recuerda que podrías inspirar a otras personas!</p> <p>Te dejamos el enlace de este video, tomado del canal de YouTube de TheEcoFace, sobre responsabilidad ambiental, como parte de la reflexión que te invitamos a hacer: https://www.youtube.com/watch?v=OGC5dhILjpU.</p>
Agosto	<p>Infórmate, conoce quiénes integran las fórmulas y prepárate para participar en la elección del comité ciudadano o consejo del pueblo de la colonia o pueblo en donde vives; toma tu decisión ejerciendo el principio de autonomía de manera libre y pensando cuál es la mejor propuesta.</p> <p>Anota algunas sugerencias para quienes participan como candidatas o candidatos a conformar los comités y consejos y compártelas con el equipo de Participación IECM en nuestras redes sociales.</p>
Septiembre	<p>Recuerda acudir a tu mesa receptora de votación y opinión el primer día de este mes para votar por la fórmula que quieres que encabece al comité ciudadano de tu colonia o al consejo de tu pueblo; también podrás opinar sobre cuál es el proyecto que más beneficio producirá a tu comunidad en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.</p> <p>Comparte en nuestras redes sociales una foto desde la mesa que te corresponde.</p>
Octubre	<p>Organiza una jornada de limpieza en tu calle, invita a tus vecinas y vecinos. Soliciten que también las autoridades de la alcaldía colaboren para que de forma conjunta mejoren el entorno.</p> <p>Toma fotografías y cuéntanos los resultados a través de nuestras redes sociales.</p>

Mes	Meta cívica
	<p>Recuerda que <i>con participación todo funciona</i>.</p>
<p>Noviembre</p>	<p>Investiga cuál es la instancia que atiende a las comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México. Anota el nombre y los datos de contacto.</p> <p>Revisa las actividades que organizan y participa en alguna, por ejemplo: recorridos etnobotánicos para aprender sobre el uso medicinal de las plantas o ferias donde estas comunidades ofrecen sus productos o servicios. Tómate una <i>selfie</i> y compártela en nuestras redes sociales.</p>
<p>Diciembre</p>	<p>¿Quieres saber cómo funciona eso de la transparencia y el derecho a recibir información? Realiza una solicitud de información pública a cualquier instancia sobre algún dato o información que te interese, puede ser sobre las reglas de operación de algún programa social, el estado que tiene alguna iniciativa de ley, los requisitos para solicitar algún servicio, el uso de recursos de presupuesto participativo o el contrato de algún servicio o alguna obra, entre otros.</p> <p>Es importante que tu pregunta sea lo más clara y específica posible. En la siguiente liga puedes ingresar tu solicitud:</p> <p>http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx</p> <p>Si tienes dudas comunícate a Tel-Info: 5636 4636, además de asesoría puedes preguntar sobre los cursos de capacitación.</p> <p>¿Qué tal la experiencia? Compártela con nosotros y nosotras a través de nuestras redes sociales.</p>

Con cada una de estas actividades que denominamos meta cívica, pretendemos animar o reflexionar en torno a un principio específico y sobre el ejercicio de los derechos.

La intención es que el personal de los órganos desconcentrados anime a la ciudadanía y a los órganos de representación ciudadana a realizar las actividades

y compartir su experiencia. El material que se recabe servirá de insumo para la actividad promocional en redes sociales.

6.2 Agenda Ciudadana 2020

La experiencia de las y los funcionarios de este Instituto a lo largo de veinte años es muy enriquecedora, por lo tanto, el rescate de anécdotas y experiencias es necesario para que nuestros procesos mejoren año con año.

Por ello, se rescatarán aquellas anécdotas, relatos, frases o citas que el personal de los órganos desconcentrados tenga a bien compartir con la DEPCyC para ser incorporados a los contenidos de la Agenda Ciudadana 2020.

Dichas aportaciones deberán entregarse en septiembre, de conformidad con lo que se establezca en el correo que se enviará en su momento, y contarán con las características siguientes:

- ✓ Tema: “Los principios de la participación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía en la Ciudad de México”.
- ✓ Todo el funcionariado podrá enviar su aportación, sin embargo, para eficiente el proceso solo deberá enviarse un correo por cada órgano desconcentrado.
- ✓ Extensión: Media cuartilla en letra Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5.
- ✓ El material podrá incluirse en alguna de las secciones siguientes, dependiendo del contenido:
 - Reflexión de inicio de cada mes.
 - Meta cívica.
 - Ideas que ayuden a transformar nuestra Ciudad.
- ✓ El personal responsable de la elaboración de los contenidos de la Agenda Ciudadana 2020 elegirá aquellos materiales que ilustren mejor cada sección. Además, se realizará la revisión de estilo correspondiente.

- ✓ El material podrá ser acompañado de una fotografía, misma que deberá identificarse con el nombre de la persona y el principio del que trate el contenido. Por ejemplo: Yamile_Rodríguez_tolerancia.

6.3 Publicación de mensajes en redes sociales como ejercicios de ciber ciudadanía y civismo digital

La actividad 16-8-129 del CAAOD 2019 establece el envío mensual de **2 mensajes**, el **primer lunes de cada mes**, acompañado de fotografías de autoría propia con los temas que se tratan en la agenda ciudadana 2019 y que se listaron en el punto 6.1.

Los mensajes serán publicados en las redes sociales administradas por la DEPCyC y corresponden con las que aparecen en el apartado de definiciones.

El material, tanto el referente a textos como a imágenes son valorados por el personal que administra la cuentas institucionales de la DEPCyC, por lo que podrá modificar o adecuar el texto atendiendo las disposiciones del Manual de Identidad Gráfica, el Manual de Estilo Editorial y los Lineamientos para el Uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio, todos del IECM.

6.3.1 Características de los textos

Los textos podrán enviarse en archivo Word o escritos directamente en el correo, siempre y cuando sea en un formato editable. Se recomienda cuidar la extensión de los mensajes que se elaboren. En la siguiente tabla se establece la extensión ideal de los mensajes, de acuerdo con la red social de la que se trate.

Tabla 3 Extensión de mensajes por tipo de red social

Extensión	Facebook	Twitter	Instagram (Pie de foto)
Un párrafo de entre 3 y 5 líneas.	x	-	x
Hasta 280 caracteres, incluidas las etiquetas (hashtags)	x	x	x

Extensión	Facebook	Twitter	Instagram (Pie de foto)
<p>#principiosPC #principio específico (se anexa relación de etiquetas propuestas).</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Elaborar un mensaje relacionado con los principios de la participación ciudadana establecidos en la Ley, que se usará para presentar el tema de cada mes y acompañar la estrategia de promoción a través de las redes sociales que administra la DEPCyC. #principiosPC #DerechosHumanos</p>			

Las etiquetas utilizadas en las publicaciones serán las que se presentan a continuación en la Tabla 4, por lo que en los textos deberán considerarse el número de caracteres que corresponda de acuerdo con la actividad.

Tabla 4 Etiquetas (hashtag) para las publicaciones en redes sociales

PRINCIPIO	ETIQUETA	EJEMPLOS
Principios de la participación ciudadana	#principiosPC	Practicar los #principiosPC contribuye a tener una mejor convivencia en la comunidad.
Reto para promocionar la Agenda Ciudadana 2019	#SoyPrincipiosPC	Me sumo y comparto la #AgendaCiudadanaIECM con mis compañeras y compañeros. #SoyPrincipiosPC
Agenda Ciudadana 2019	#AgendaCiudadanaIECM	
Derechos Humanos	#DerechosHumanos	"Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su

PRINCIPIO	ETIQUETA	EJEMPLOS
		propia humanidad.” Nelson Mandela
Tolerancia	#Tolerancia	“No comparto lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho de decirlo.” Voltaire
Perspectiva de género	#PerspectivaDeGénero	“La perspectiva de género es una herramienta para abrir espacios mentales que sirvan de desenvolvimiento de los seres humanos más allá de sus sexualidades adquiridas o biológicas, y ayuda en el análisis crítico de los discursos que describen y prescriben el contenido y valor de los seres humanos según el sexo” Margarita Dalton
Capacitación para la ciudadanía plena	#CiudadaníaPlena	“Las personas se educan las unas a las otras, mediante la mediación del mundo.” Paulo Freire
Solidaridad	#Solidaridad	“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el arte de vivir juntos como hermanos.” Martin Luther King
Pluralidad	#Pluralidad	“Podríamos decir que la democracia no es tanto el poder del pueblo como el poder del ciudadano, de cada ciudadano. De ahí que la democracia liberal no pueda ser separada del pluralismo. El núcleo social de la democracia no es una masa compacta y homogénea, sino una multiplicidad de fuerzas que interactúan.” Jesús Silva Herzog
Responsabilidad social	#ResponsabilidadSocial	“La diferencia entre lo que hacemos y lo

PRINCIPIO	ETIQUETA	EJEMPLOS
		que somos capaces de hacer, bastaría para solucionar la mayoría de los problemas del mundo “ Mahatma Gandhi
Autonomía	#Autonomía	<p>Autonomía no es solamente hacer Unívocamente nuestra voluntad o Trasladar nuestro capricho a las cosas diarias de la vida O pensar que debemos desacatar a los demás.</p> <p>No, la autonomía es responsabilidad, es la Osadía, la capacidad de asumir retos, de Mostrar criterio propio, de Oír a los demás y tomar decisiones adecuadas.</p> <p style="text-align: right;">Anónimo</p>
Democracia	#Democracia	“La democracia es ese orden en el que no sólo está permitido, sino que es exigido el ser persona” María Zambrano
Corresponsabilidad	#Corresponsabilidad	“Es precisamente en el nivel local, en el ámbito cotidiano, donde se ejercen los derechos ciudadanos, donde la gestión de bienes y servicios urbanos implica una relación directa entre la burocracia local y los usuarios, donde se pone a prueba la democracia territorial, donde la participación social puede incidir en el diseño e implementación de las políticas públicas.” Alicia Ziccardi
Respeto	#Respeto	“El respeto es una calle de dos vías, si lo quieres recibir, lo tienes que dar.” R.G. Risch

PRINCIPIO	ETIQUETA	EJEMPLOS
Cultura de la transparencia y rendición de cuentas	#TransparenciayRC	“Un buen gobierno solamente puede existir cuando hay buenos ciudadanos.” Francisco I. Madero

En el caso de que las frases tengan autor y sea relevante para el órgano desconcentrado destacarlo, deberá colocar el nombre y cargo de la persona, sea integrante de comité ciudadano, de consejo del pueblo, funcionario o concejal de la alcaldía o del IECM. Por ejemplo:

- “Practicar la #tolerancia es importante para que los comités ciudadanos ejerzan mejor su labor” Juan López, Integrante del comité ciudadano en XXXX.
- “El conocimiento de la Constitución de la Ciudad de México es importante para transmitir a la ciudadanía a qué tenemos derecho”. María Rodríguez, trabajadora del IECM.

6.3.2 Características de las imágenes

Se dice que una imagen dice más que mil palabras y esto es más cierto a partir del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Una publicación de redes sociales resultará más exitosa si tiene imagen y aún más si la imagen es atractiva para las personas usuarias de la red social.

Las imágenes que utilizamos para acompañar nuestros textos son también una carta de presentación ante la ciudadanía; es el Instituto, el distrito, la DEPCyC, a través de la imagen que compartimos. Por lo anterior, es de vital importancia cumplir con las características en cuanto a la calidad de imagen que se enlistan a continuación:

Formato

- Las imágenes que acompañarán los textos deben adjuntarse, de forma independiente al texto. Es decir, los correos deberán contener al menos tres archivos, uno por cada fotografía y el documento en Word.
- Cada imagen deberá identificarse para que no exista ninguna confusión. El archivo se nombrará como sigue:
Número de DD_Principio_Número de texto
DD01_Tolerancia_Texto 1
- Las fotografías podrán ser tomadas con cualquier dispositivo que cuente con cámara fotográfica.
- El formato de las fotografías será JPEG o PNG.
- En caso de adjuntar un video el formato será Mp4 y con un máximo de 1 GB y extensión de hasta 60 segundos.

Contenido

- Como ya se mencionó con anterioridad los mensajes deberán relacionarse con la información y los principios establecidos en la Agenda Ciudadana 2019, por lo que las imágenes tendrán que relacionarse con ello.
- La intención es dejar de manifiesto que en el trabajo que se realiza a diario en el IECM vivimos los principios de la participación ciudadana y por ello invitamos a la ciudadanía a conocerlos y también actuar conforme a ellos.
- Las imágenes deberán ser de autoría propia del personal del IECM.
- Enfocar y procurar la utilización de luz suficiente para contar con imágenes de calidad.

Incorrecto



- En el caso de fotografías donde aparezcan niños deberá cuidarse el ángulo, de tal forma que no sea fácilmente identificable el plantel o la identidad de los menores.

Correcto



Incorrecto



- Cuidar el ángulo de la fotografía para transmitir el mensaje correctamente.

Correcto	Incorrecto
	

- Imágenes limpias, sin mensajes sobre la fotografía y sin obstáculos que impidan apreciar la imagen correctamente.

Incorrecto	
<p data-bbox="298 1163 748 1203">LA PARTICIPACIÓN INICIA DESDE LA CASA Y EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTAMOS CON EL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO.</p> 	

- La fotografía por sí sola debe transmitir un mensaje.



6.3.3 Periodos de entrega

En concordancia con lo establecido en la actividad 16-8-129 del CAAOD 2019, los textos, junto con el material fotográfico deberán enviarse **los primeros cinco días de cada mes**, al correo participacion.ciudadana@iecm.mx y a yamile.rodriguez@iecm.mx.

Los mensajes deberán corresponder con el principio que se difunde de acuerdo con la Agenda Ciudadana, es decir, si el envío es el 4 de febrero los mensajes versarán sobre tolerancia, si es el 2 de marzo sobre perspectiva de género, etcétera.

Es importante señalar que, en caso de que el órgano desconcentrado programe o realice alguna actividad que considere importante difundir en las redes sociales administradas por la DEPCyC deberá hacerse llegar vía correo electrónico, a los contactos establecidos en el primer párrafo de este apartado. Estas actividades pueden corresponder a foros informativos durante la Consulta Ciudadana,

acciones capacitadoras con funcionariado de alcaldías y sus concejos, activaciones, talleres diversos, etcétera.

6.4 Eventos

El Programa 2019 considera la realización de, al menos, cuatro eventos durante este año, los cuales podrán realizarse en oficinas centrales o en territorio de los OD.

A partir de estos eventos se busca reforzar los vínculos con la ciudadanía a partir del encuentro, el diálogo y el intercambio de opiniones. Los eventos se transmitirán en vivo hacia la aldea global y serán dirigidos tanto a la comunidad virtual como a aquella que se reúna en las diversas instalaciones del IECM.

Para esta acción, el CAAOD 2019 señala, en su actividad 16-8-143, la tarea de gestionar la invitación a las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana y de las organizaciones ciudadanas a los eventos.

Para ello deberán enviarse invitaciones vía correo electrónico a las personas que funjan como coordinadores/as de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos, así como a las representantes de las organizaciones ciudadanas.

Asimismo, dispondrán de un espacio para que la ciudadanía, que así lo desee, pueda dar seguimiento al encuentro vía internet.

6.4.1 Periodos de entrega e informes

La misma actividad del CAAOD señala que al día siguiente de la realización de la actividad, se enviará a la DEPCyC un informe de la difusión a los correos participacion.ciudadana@iecm.mx y yamile.rodriguez@iecm.mx.

Las fechas programadas para los eventos son: febrero, mayo, agosto y noviembre. En el informe mencionado en el párrafo anterior se deberá enviar también el reporte de la actividad correspondiente al seguimiento de la transmisión del evento vía internet.

En el expediente de la actividad deberá contarse con convocatorias, listas de asistencia, encuesta de satisfacción, fotografías y, de ser el caso, formatos de preguntas y acuses del material que se haya entregado.

Para concluir, es de reiterar que todas las actividades descritas en la presente Guía se orientan a la promoción de la cultura democrática y de participación ciudadana a partir de evidenciar la práctica cotidiana de los principios de la participación ciudadana. Al finalizar el ejercicio fiscal 2019 se revisará el formato de retroalimentación de quienes operan el programa en territorio para realizar los ajustes pertinentes al Programa Institucional del siguiente año.

Anexos

Anexo 2



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 2
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Ficha técnica (Ejemplo)

Título de la actividad: Los principios de la participación ciudadana y la Constitución de la Ciudad de México

Objetivo: Que las personas participantes conozcan los principios de la participación ciudadana y la Constitución de la Ciudad de México a través de la Agenda Ciudadana 2019.



Datos generales de la activación	
Lugar del curso:	Fechas:
	Horario:
	Duración de la actividad:
Público objetivo:	
Número de asistentes:	
Facilitadoras y facilitadores del curso/Responsables de la actividad:	
Temas: <ul style="list-style-type: none"> o Presentación de objetivos o Los principios rectores de la participación ciudadana o Generalidades de la Constitución de la Ciudad de México o Actividad grupal (puede ser una sesión) 	
Requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> • Espacio adecuado para impartir la capacitación. • Cañón proyector. • Pantalla. • Computadora portátil. • Equipo de audio y micrófonos en buenas condiciones. • Sillas suficientes. • Servicio de cafetería. • Constancia de impartición del curso-taller para facilitadores. 	
Enlace de la institución:	Enlace de la Dirección Distrital

Huizache No. 25, Colonia Rancho los Colinos, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5463-3660



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 2
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Ficha técnica (Ejemplo)

Observaciones:

Huizache No. 25, Colonia Rancho los Colinos, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5463-3660

Anexo 4



ANEXO 4

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

CIRCULAR 08

ENTREGA DE MATERIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACUSE DE RECIBO

PARA INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO

Fecha:	
Institución:	
Demarcación:	
Dirección Distrital:	

No.	Artículo	Total de ejemplares
1	Libreta Agenda Ciudadana 2019. Constitución de la Ciudad de México. Principiemos.	
	Total	

Firmas	
Entrega (Personal de estructura)	Recibe
Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma